Catado en per Juizio de su derecho pidiendo
se les riegan protestando de lo contrario los
daños i per Juizios q. se les sigan con lo de
mas q. de dicho pedimento consta del qual
enterada la villa el S.r D. Juan Muñoz Vizte.
dijo = que respecto de no ter presente las orde
nanzas para el gobierno del agua; i el decreto
de la villa sobre el aumento de binas no podia
responder abiendo los tenido presentes
fue de sentir se le notifique a D. Juan Ar
tuno Calbache administrador del agua
se arregle a dichas ordenes aprobadas
por su Mag.d i señores de su Real i supremo
Consejo de Castilla, i de lo contrario protes
ta los daños i per Juizios que se le pueden seguir
i le suplica al S.r Alcalde Maior se sirba
mandar se le per testimonio este dicho —
El señor D. Fran.co Ibañez dijo = Se le notifique
al administrador del agua que arre
glado a la ordenanza se tima que pue
biere el orden que se debe observar en el
riego de binas i a la escritura de venta
que la villa tiene fecha a estas partes
proyecta al riego de sus biñas i de lo contra
rio protesta los daños, i saneamiento i de
recho destas partes a quienes se les de el
testimonio que tienen pedido para
los efectos que aia lugar —
El S.r D. Joseph Serrano despexo dixo = que
se conforma con el boto i parezer del
señor D. Fran.co Ibañez —
El S.r D. Pedro Ortuño Vizente dixo =
que asimismo se conforma con el boto
i parezer de dicho S.r D. Fran.co Ibañez —